

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD

SEMUNIDAD/SCPL/DICON/DAF/MEZ

PUENTE ALTO,

30 OCT 2014

EX. N° **1647** VISTOS Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1263 de 1975, ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, los artículos 5° letra d), 10, 56 letra i) y j) 58 de la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el reglamento N° 69 del 13 de septiembre de 1994, modificado por Reglamento N° 79 del 02 de mayo de 1995

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de dejar constancia de las distribuciones presupuestarias que se realicen, que no requieren el cumplimiento de lo dispuesto en el D.S. 1371 del 20 de Diciembre de 1994 sobre modificaciones presupuestarias.

2.- La solicitud de acuerdo requerida al Concejo Municipal para dar curso a la presente modificación presupuestaria.

3.- La Aprobación del Honorable Concejo Municipal en sesión del día jueves 30 de octubre de 2014.-

4.- Certificado N° 322-C del Sr Secretario Municipal, en el que refrenda la Aprobación del Honorable Concejo Municipal -

DECRETO:

EFFECTUESE La modificación presupuestaria que a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO	DISMINUCION
215 22-09-003 001.001	ARRIENDO DE VEHICULOS	20,000,000	
215 24-01-002 001 001	EDUCACIÓN PERSONAS JÚRICAS	136,509,440	
215.24-01-005 001 001	OTRAS PERSONAS JÚRICAS PRIVADAS	68,619,553	
215.24-01-007 001 008	OMIL Y MICROEMPRESAS	50,000,000	
215.31.02.002.001.001	CONSULTORIAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL		220,000,000
215.31-02-004.001.001	OBRAS CIVILES INFRAESTRUCTURA VIAL		692,500,453
215.31-02-004.001.003	OBRAS CIVILES INFRAESTRUCTURA COMUNIT	824,322,195	
215.31-02-005.001.002	EQUIPAMIENTO VIAL	8,585,850	
215.31-02-005 001.003	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA COMUNIT.		195,536,585
SUBTOTAL GASTOS		1,108,037,038	1,108,037,038

Regístrese, comuníquese y archívese

